

OBJETO:

La Fundación Fyde CajaCanarias convoca el “Premio Emprendedores Fyde CajaCanarias 2020”, dirigido a personas residentes en Canarias, de forma individual o en equipo, que hayan creado una empresa u organización sin ánimo de lucro, en el período comprendido entre el 1 de enero de 2017 y 31 de diciembre de 2019, con domicilio social en Canarias, que se encuentre legalmente constituida y funcionando, y que no proceda del cambio de una forma jurídica preexistente.

Se priorizarán aquellos proyectos que presenten un mayor componente innovador, los que contribuyan a la diversificación del producto turístico, que contribuyan a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), de base tecnológica, biotecnología, industria, proyectos sociales y todos aquellos que se enmarquen en las [prioridades de la Estrategia de Especialización Inteligente de Canarias 2014-2020 \(RIS3\)](#).

PREMIO:

Se otorgarán dos premios dotados con 5.000 euros el primero y 3.000 euros el segundo, de los que se destinarán al menos el 30% a formación del equipo emprendedor en competencias emprendedoras o empresariales y el resto a inversión en el proyecto, pagados contra factura de dichos conceptos, en el plazo de un año desde la concesión del premio, además de una distinción honorífica, que se entregará en un acto público de reconocimiento.

CONDICIONES:

Deberán presentar los datos del proyecto, así como los datos identificativos y curriculares de cada una de las personas emprendedoras, de acuerdo con el formulario que podrán descargar en el apartado de Premios de la web www.fyde-cajacanarias.es acompañados de una memoria del proyecto, donde se haga constar la descripción de la actividad que desarrolla, el modelo de negocio u organización y todos aquellos aspectos que han intervenido en la puesta en marcha y desarrollo de la actividad, valorándose especialmente su carácter innovador, su capacidad de generación de empleo y su potencial futuro. No podrán optar a los premios aquellos candidatos que hayan sido premiados en ediciones anteriores.

ENVÍO Y PLAZO DE ENTREGA:

Las candidaturas deberán ser enviadas antes de las 23:59 horas del día 15 de junio de 2020 por e-mail a la dirección premios@fyde-cajacanarias.es, o bien remitirlas por correo postal certificado a la dirección de la sede de la Fundación Fyde CajaCanarias, Avda. Reyes Católicos, 31-2º, 38005 Santa Cruz de Tenerife, antes de dicha fecha.

JURADO:

El jurado del presente “Premio Emprendedores Fyde CajaCanarias 2020” estará integrado por cuatro personas, entre las cuales habrá miembros de la Fundación Fyde CajaCanarias y representantes empresariales e institucionales vinculados al ámbito del emprendimiento en Canarias. El fallo del jurado se dará a conocer antes del 30 de julio de 2020 y será inapelable.

SELECCIÓN DE PROYECTOS:

La selección de los proyectos se realizará en dos fases. De entre todas las candidaturas, se realizará una preselección de cinco finalistas, a través de una comisión técnica constituida por la Fundación Fyde CajaCanarias. En una segunda fase, los finalistas presentarán el proyecto, a través de un “elevator pitch” ante el jurado, en la que se valorará conjuntamente el perfil de las personas candidatas y la defensa del proyecto. Los finalistas tendrán la oportunidad de asistir a una sesión formativa preparatoria sobre comunicación de proyectos antes de la reunión final del jurado.

ACEPTACIÓN:

La presentación de proyectos a este concurso supone el conocimiento y la conformidad con las presentes Bases. Sobre los extremos no previstos en las mismas, la Fundación Fyde CajaCanarias podrá tomar las decisiones o introducir las modificaciones que estimen oportunas. Los concursantes no tendrán derecho a reclamación contra las decisiones adoptadas.

PROTECCIÓN DE DATOS:

Se garantiza el correcto tratamiento de la información facilitada conforme al Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril, General de Protección de Datos (RGPD).